



BASES DEL CONCURSO

ACTITUD BELDUR BARIK 2016

MUNGIAN BELDUR BARIK! 2016



Emakunde, con la colaboración de Eudel, este año convoca la séptima edición del premio Beldur Barik Jarrera!, si bien el ayuntamiento de Mungia organiza su sexta edición del concurso local, con la finalidad de reconocer, valorar e impulsar todo tipo de expresiones artísticas que muestren cómo chicas y chicos enfrentan la actual situación de desigualdad de mujeres y hombres con actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad y autonomía, la corresponsabilidad y el firme rechazo a la violencia sexista.

Los proyectos participantes deben plasmar la actitud Beldur Barik Jarrera, reflejando el compromiso personal y colectivo para superar las diferentes formas de violencia hacia las mujeres y para construir unas relaciones libres, respetuosas, igualitarias, diversas y no sexistas. Por encima de la calidad técnica y artística, se valorará la calidad del mensaje, su capacidad para generar reflexiones y debates desde el empoderamiento de las chicas y el compromiso de los chicos contra el machismo, reflejando la actitud Beldur Barik.

El concurso, se enmarca en la campaña en torno al 25 de Noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres). A nivel local está organizado por el Ayuntamiento de Mungia. A nivel de Comunidad Autónoma, se convoca la sexta edición, organizada por Emakunde, e impulsada por las tres diputaciones vascas, Berdinsarea y Eudel. Cuenta con la colaboración de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), el Departamento de Educación, Políticas Lingüísticas y Cultura del Gobierno vasco y EITB.

1. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

El concurso local es para las chicas y chicos de entre 12 y 17 años que vivan en Mungia o que estudien el cualquiera de los centros escolares del municipio.

El concurso general es para chicas y chicos entre 12 y 26 años de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Se puede participar de manera individual, como grupo, como centro educativo o aula o como asociación.

El mismo trabajo puede ser presentado en el concurso local y en el general. El concurso no es excluyente aunque las bases sean diferentes.



2. ¿QUÉ ES LA ACTITUD BELDUR BARIK JARRERA? Es aquella que:

1. Reflexiona sobre los factores que hacen que exista la violencia sexista u otras expresiones de la violencia machista (translesbohomofobia).
2. Identifica las diferentes situaciones de desigualdad y expresiones del sexismo que la gente joven vive específicamente, en diferentes contextos.
3. Manifiesta una actitud que además de identificar, hace frente a la violencia sexista y a la cultura machista, mediante una postura crítica, transgresora y positiva, tanto a través de las estrategias colectivas como individuales.
4. Muestra a las chicas en actitud de empoderamiento y de autodefensa frente a situaciones de violencia o de desigualdad.
5. Muestra a los chicos en actitud autocrítica, proactiva y comprometida con las desigualdades, la cultura machista y la violencia sexista, a través tanto de estrategias individuales como colectivas que rompan con el corporativismo masculino.
6. Aquella que huye de la representación de la violencia sexista desde un enfoque sensacionalista y supera la imagen de mujer como víctima.
7. Supera los estereotipos en los que se incurre al hablar de violencia, no ciñéndose únicamente a la violencia física en el contexto de las relaciones de pareja o expareja, identificando las diversas vivencias de la gente joven, tanto en las expresiones de la violencia, como en los contextos y los espacios donde se ejerce.

¿DE QUÉ DEBEMOS HUIR? ¿QUÉ TENEMOS QUE ABORDAR?

Las iniciativas que se presenten han de huir de los estereotipos en los que incurren las campañas que se ciñen a la violencia física en la pareja o expareja, se recrean en la agresión o victimizan a las mujeres, y abordar, en cambio, la solución en tono positivo, desde la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres e implicar a toda la ciudadanía de todas las edades, incluidos los hombres. Por todo ello, un año más necesitamos la colaboración y participación de la juventud de nuestro municipio.



3. MODALIDADES

Todos los proyectos deben presentarse en formato audiovisual. El concurso acepta cualquier tipo de expresión artística, siempre que sea presentada en formato audiovisual (sirven grabaciones realizadas con teléfono móvil): flashmob, poemas recitados o textos de reflexión leídos ante cámara, videoclips, fotografías, fotomontajes, fotonovelas, lipdubs, danza grabada, cortos, proyectos de animación, representación en video de proyectos u obras de arte, performances e intervenciones urbanas, graffitis o murales grabados...

Se tendrá en cuenta la originalidad en la forma de expresar los mensajes, valorando especialmente la amplitud de la mirada empleada para identificar las expresiones de violencia cotidiana en jóvenes, así como el enfoque y el tono de la resolución planteada (actitud Beldur Barik, humor, respuestas positivas, etc.)

4. CATEGORÍAS

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

- 1ª categoría 12 - 14 años.
- 2ª categoría 15 - 17 años.

Si dentro del grupo de 1ª categoría, hay una persona que supere los 15 años, el proyecto pasará directamente a la 2ª categoría. Si hay alguien que supere los 18, podrán participar en el concurso general (dentro de la 2ª categoría).

Concurso General "Beldur Barik Jarrera"

- 1ª categoría 12 - 17 años.
- 2ª categoría 18 - 26 años.

Si dentro del grupo hay una persona que supere los 18 años, el proyecto pasará directamente a la 2ª categoría.

En el concurso general, las y los menores de 18 años que se presenten al concurso deberán entregar cumplimentado el anexo 1 (autorización materna o paterna) o anexo 2 (autorización del centro) que se adjuntan a las presentes bases. En el caso de presentar un trabajo como asociación, Gazteleku o lonja, la persona responsable de la actividad se encargará de recoger las autorizaciones (anexo 1) y enviarlas conjuntamente.

El número máximo de proyectos a presentar por persona o grupo será de 3.



5. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS

- ☺ Los trabajos tienen que responder al objetivo del concurso: prevenir la violencia sexista. En caso de que el contenido de la propuesta no tenga nada que ver o sea contraria o contraproducente para la consecución de su objetivo, la organización del concurso considerará su desestimación.
- ☺ Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas o usurpadas a terceras personas o copias de otros trabajos. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.
- ☺ El proyecto no puede haberse presentado anteriormente a ningún festival o certamen no vinculado con el programa Beldur Barik.
- ☺ Las piezas podrán ser presentadas en euskera, castellano, bilingüe, o en cualquier otro idioma, siempre que en este último caso se subtitule a euskera o castellano.
- ☺ Los proyectos deben tener una duración máxima de 5 minutos, títulos de crédito incluidos.
- ☺ En el caso de utilización de música y/o imágenes, se recomienda que estén libres de derechos de autoría (con licencias copyleft o de creación propia). En caso de usar canciones o imágenes con derechos de autoría, la persona participante asume el riesgo de que la plataforma a la que se suba el vídeo o quien tenga los derechos de autoría tome medidas contra el vídeo. Así mismo, si se comprobara que se está vulnerando de alguna forma la normativa de propiedad individual, la organización considerará su desestimación.
- ☺ Todos los proyectos deberán presentarse en formato audiovisual, mediante un link a una plataforma de videos (Youtube y/o Vimeo). [Para subir un video a Youtube o Vimeo podéis consultar el siguiente tutorial <http://beldurbarik.org/eu/category/lehiaketako-azalpenak/page/2/>]
- ☺ En la descripción de los videos subidos a terceras plataformas como Youtube o Vimeo se añadirá el nombre del video, el municipio en el que se presenta y la categoría. No se añadirán los datos de nombres y apellidos de las personas o grupo.

6. PLAZO DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

Se podrán presentar trabajos desde el 9 de septiembre de 2016 hasta las 24:00 horas del 9 de Noviembre de 2016.

7. PREMIOS

Concurso Local "Mungian Beldur Barik"

- PREMIO 1ª categoría trabajo individual (12 - 14 años) 75€
- PREMIO 1ª categoría trabajo grupal (12 - 14 años) 200€
- PREMIO 2ª categoría trabajo individual (15 - 17 años) 100€
- PREMIO 2ª categoría trabajo grupal (15 - 17 años) 250€



Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

- PREMIO 1ª categoría (12 – 17 años) 500€
- MENCIÓN ESPECIAL 1ª categoría (12 – 17 años) 300€
- PREMIO 2ª categoría (18 – 26 años) 500€
- MENCIÓN ESPECIAL 2ª categoría (18 – 26 años) 300€
- PREMIO a la mejor producción audiovisual * 300€
- PREMIO popular** 300€

*El premio a la mejor producción audiovisual se otorgará al trabajo presentado a cualquiera de las dos categorías que hayan empleado recursos y/o códigos de comunicación artísticos de calidad para expresar su mensaje actitud Beldur Barik Jarrera! La organización el concurso se reserva el derecho a declarar desierto este premio.

**El premio popular se otorga sobre los trabajos presentados a cualquiera de las dos categorías, que previamente habrán sido seleccionados por la organización de concurso Beldur Barik Jarrera!

A los premios arriba descritos ya se les ha aplicado la correspondiente retención fiscal.

8. CÓMO PARTICIPAR

Concurso Local “Mungian Beldur Barik”

Las personas o grupos interesados en participar deberán enviar el link de su video (en formato Youtube o Vimeo) vía e-mail a berdintasuna@mungialde.eus y se añadirá el nombre del video, la categoría y el municipio, que deberán aparecer también dentro del video. Además hay que indicar en el correo electrónico la siguiente información:

Título del proyecto:

Nombre y apellidos de las y los participantes y sus edades:

Centro escolar:

Persona de contacto:

Dirección de la persona de contacto:

Teléfono para contactar:

E-mail:

Web & Facebook & Tuenti link (opcional):



Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

1. Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplimentar en su totalidad el formulario que encontrarán en la web www.beldurbarik.org, en la sección del concurso junto a estas mismas bases.
2. Una vez cumplimentado y enviado el formulario por plataforma WEB, aparecerá un mensaje confirmando que la inscripción se ha realizado correctamente y, además, se recibirá una contestación automática en el email de contacto facilitado, en el que se confirmará su recepción.
3. Recibido el trabajo, se procederá a la comprobación de la cumplimentación de los requisitos descritos en el apartado 5 de estas mismas bases. Una vez verificada la cumplimentación, la organización del concurso Beldur Barik Jarrera notificará a través del email facilitado en el formulario, la aceptación o no del trabajo a concurso. Los trabajos aceptados serán exhibidos en la web de Beldur Barik.

Otros requisitos específicos:

- Cada persona menor de 18 años que participe en el proyecto general, deberá incluir en el formulario de inscripción vía web el anexo 1 que se adjunta a estas bases debidamente cumplimentado, exceptuándose el caso de que el trabajo colectivo se presente como aula o centro escolar, que entonces se adjuntará al formulario de inscripción el anexo 2, cuya cumplimentación será responsabilidad del centro, teniendo en cuenta que el mismo se deberá encargar de las autorizaciones a menores. En el caso de presentarse como asociación o gazteleku, la persona responsable de la actividad se encargará de recoger las autorizaciones y enviarlas conjuntamente.
- En la descripción de los videos subidos a terceras plataformas como Youtube o Vimeo se añadirá el nombre del video, el municipio en el que se presenta y la categoría. No se añadirán los datos de nombre y apellidos de las personas o grupo.
- Las autorizaciones firmadas se adjuntarán al formulario de inscripción vía web, en la casilla correspondiente para ello.

9. JURADO

Concurso Local “Mungian Beldur Barik”

La organización municipal designará un jurado integrado por personas en representación del ayuntamiento de Mungia, vinculadas e implicadas en el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres. Su decisión será inapelable.

Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

La organización designará un jurado integrado por representantes de las instituciones vinculadas a este proyecto y mujeres feministas vinculadas con el mundo de la creación, la cultura, la educación y el impulso de políticas de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres. El objeto del jurado será



deliberar sobre los trabajos presentados a las dos categorías y seleccionar los proyectos ganadores y las menciones especiales.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

10. FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Concurso Local “Mungian Beldur Barik”

El fallo del jurado se dará a conocer el 18 de Noviembre de 2016. Dicho fallo será notificado personalmente a las personas ganadoras y será publicado en la Web www.mungia.org

Los premios serán entregados en Olalde Aretoa en un acto que se organizará con motivo del Día Internaciones contra la Violencia hacia las Mujeres, y la fecha y horario del acto se darán a conocer junto con el resto de actividades programadas para el 25 de Noviembre.

Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

El fallo de los proyectos que se presenten a este concurso se hará público el día 28 de noviembre en el encuentro Beldur Barik que se celebrará en el municipio de URDULIZ, en URIBE-KOSTA.

Por otro lado, el funcionamiento de la asignación del premio popular mediante votación popular será el siguiente:

- El jurado realizará previamente una selección de los vídeos presentados que hayan representado los criterios actitud Beldur Barik Jarrera de forma adecuada, siendo estos trabajos los que pasarán a la votación popular.
- El sistema de votación para elegir el premio popular se activará el día 18 de noviembre a las 08:00h.
- Ganará el premio popular quien haya logrado más votos hasta el día 21 de noviembre a las 23:59h, fecha en la que el proceso de votación quedará cerrado.
- La votación se podrá seguir por la web de Beldur Barik y se difundirá también por Facebook, Twitter e Instagram.
- Si se detectan irregularidades en el proceso (hackeo de la web, utilizar los sistemas de producción de e-mails masivos, suplantar la identidad de la administración de la web, etc...) se podrá declarar desierto el premio popular.

11.ASPECTOS LEGALES

Concurso Local “Mungian Beldur Barik”

- El Ayuntamiento de Mungia se reserva el derecho a modificar estas bases con objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso y cumplir con el objetivo de prevenir la violencia sexista.
- Cada participante cede de forma gratuita al Ayuntamiento de Mungia los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de los proyectos ya sea en catálogos, carteles y/o piezas promocionales, así como la publicación de las propuestas en el sitio



web www.mungia.org y en su canal de comunicación en las redes sociales tanto a nivel global como a nivel local.

- El Ayuntamiento de Mungia se reserva el derecho a declarar desierto los premios.
- El Ayuntamiento de Mungia se reservan el derecho a rechazar aquellas candidaturas que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.
- La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas las únicas responsables en caso de reclamación.

Concurso General “Beldur Barik Jarrera”

Las y los participantes de los trabajos presentados autorizan a Beldur Barik a utilizar el material correspondiente a los trabajos para la promoción y difusión de materiales audiovisuales e impresos en torno a BB. Además las personas participantes autorizan al programa a las siguientes acciones:

- Reproducir y proyectar los trabajos en exhibiciones abiertas al público (Topaketa, presentaciones del programa...)
- Adaptar los trabajos a los formatos necesarios para la reproducción y proyección.
- Utilizar imágenes o fragmentos del trabajo para incluirlos en materiales de presentación del programa (spot de lanzamiento, piezas gráficas, etc.).

En caso de que alguno de los trabajos sea utilizado para usos culturales o educativos, el Programa Beldur Barik se pondrá en contacto con la persona de contacto especificado en el formulario de participación.

En caso de no estar de acuerdo con esta cláusula, se ruega que se informe por escrito a la organización del programa.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas propuestas que se remitan por las personas participantes, y que pudieran violar los derechos de autoría de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación. Así mismo, las concursantes deberán poder demostrar su autoría, en caso de que así lo requiera la organización.

La organización del concurso se reserva el derecho a declarar desierto los premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal vigente en la actualidad, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer le informa de que los datos personales que se nos proporcionen serán incorporados en un fichero automatizado titularidad de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. El uso de este fichero, cuyos datos no serán objeto de cesión a terceras personas, se circunscribe al uso exclusivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Si lo desea, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, ante la Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (C/ Manuel Iradier nº 36. 01005 Vitoria-Gasteiz).



12.MÁS INFORMACIÓN

Para el concurso local:

Contactar con el Servicio para la Igualdad del Ayuntamiento de Mungia a través del teléfono número 94.674.10.43 y/o el E-Mail berdintasuna@mungialde.eus

Para el concurso general:

www.beldurbarik.org / jarrera@beldurbarik.org / 645.737.203



ANEXO 1



AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTORIA* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº.....y
D/Dña....., mayor de edad, con D.N.I. nº.....y
domicilio en..... nº teléfono.....en su condición de
madre/padre (o personas tutoras), y por tanto representantes legales de/la menor.....con
edad.....y con e-mail.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o.....participe
en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases
establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de.....

**Las personas que ostenten la patria potestad de la joven o del joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentará un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*



ANEXO 2



AUTORIZACIÓN DEL CENTRO O ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO EN EL QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

Dña/D....., mayor de edad, con D.N.I. nº..... y domicilio en nº teléfono..... y con e-mail..... en su condición de responsable de centro o asociación..... y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que participen en el Concurso Beldur Barik, relativo a la prevención de la violencia contra las mujeres aceptando las bases establecidas en el mismo.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En..... a..... de..... de.....